Diez maravedis,

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y SEIS.

Carta de examen de Joseph Albarez

Vio una Carta de examen de Joseph albares mro de zapatero Vez[no] desta Ciu[d] dha en la de lorca a primero de diziembre del año pass[do] de mil sete[cientos] y cinco signada y firmada por Pedro ximenez Samora ss[no] del ayuntam[to] y num[ro] de dha Ciu[d] = y por la Ciu[d] entendida acordo se dho Joseph albares se mro de obra prima de zapatero y se le de testimonio de esta presentaz[on] y acuerdo

Aprobaz[on] de las q[ta]s de propios de los años de 1704 = y = 1705

Bieronse las quentas de propios desta Ciudad presentadas por pedro urban del Castillo mai[ordom]o de ellos unas desde veinte y quatro de Junio del año pass[do] de mill setez[ientos] y tres hasta el mismo dia de el sig[te] de mil setez[ientos] y quatro y otras desde el citado dia veinte y quatro de Junio de setez[ientos] y quatro hasta el mismo dia veinte y quatro de Junio del pas[do] de mill setez[ientos] y cinco exibidas por el s[eñ]or D[o]n Fran[co] mrz Fexrin de Ribera Rex[idor] y Comisario nombrado por esta Ciu[d] con el s[eñ]or D[o]n Alig[uel] Ant[onio] Garro de Caceres asi mismo Rex[idor] para la Bisita dellas quien dixo que en conformidad del encargo que la Ciu[d] les abia conferido abian devido Contador aplicar[on] y cuidado las referidas q[ta]s de dhos dos años que tomaron principio el dia citado veinte y quatro de Junio de setez[ientos] y tres hasta el mismo de cinco y que no abian encontrado partida reparable en ellas por estar todas con recados lexitimos y libranzas en forma = y por la Ciu[d] entendido acordo aprueba las dhas q[ta]s y que en ellas se ponga nota desta aprobaz[on]

Cartas de favor para D[o]n Juan lorenzo Vato

El s[eñ]or D[o]n Luis Panes Rex[idor] dixo que respecto de pasar a la corte D[o]n Juan lorenzo Vato a diferentes pretensiones y que deseando la proteccion desta Ciu[d] habia pedido en su nombre le suplicase le honrrase con sus cartas para aquellos tribunales y personas de quien dependian en cuia atencion suplicase la Ciu[d] faboreciese atendiendo a su supp[li]ca = y por la Ciu[d] entendida acordo que los s[eño]res D[o]n Jorge gomez de Lucena D[o]n Luis Panes Rex[idor]es escriban las dhas Cartas con aquellas expresiones que mereze el dho D[o]n Juan lorenzo Vato para el cuio efecto les nombra por comisarios a dhos s[eño]res

273

Es testimonio

Joseph Albarez

Extraordinario

En la muy noble y muy leal Ciu[d] de Cartax[en]a y sala de ayuntam[to] della